



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 013 Barranquilla

Estado No. 149 De Jueves, 15 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405301320220057000	Tutela	Bladimir Rafael Mendoza Palacio	Fincomercio	14/09/2022	Auto Admite - Acción De Tutela, Ordena Vincular
08001405301320220057100	Tutela	Layla Matilde MartínezDe Buitrago	Banco De Occidente S.A	14/09/2022	Auto Admite - Acción De Tutela, Ordena Vincular, Requiere A Accionante
08001405301320220053600	Tutela	Marcos Manuel Iglesias Valdiriz	Área Metropolitana De Barranquilla	14/09/2022	Sentencia - Concede Amparo
08001405301320220053400	Tutela	Michell Angélica Niño Theran	Cajacopi Eps S.A.S.	14/09/2022	Sentencia - Fallo Tutela Niega Amparo
08001405301320220054200	Tutela	Miguel Arturo Otero Cristancho	Gobernación Del Atlantico	14/09/2022	Sentencia - Fallo Tutela Hecho Superado

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 15 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RUBEN DARIO DELGADO GALEZO

Secretaría